

## EXTRACTO

Mercedes Moreno Güemes, Notario Santiago, Avda. Providencia 1777, Suplente del Titular Primera Notaría Providencia, don Camilo Valenzuela Riveros, certifica que por escritura pública otorgada hoy, ante mí, Empresa de los Ferrocarriles del Estado, empresa transportes, domiciliada Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3322, Comuna Estación Central, y Fisco de Chile, persona jurídica derecho público, domiciliado para estos efectos Teatinos 28, Comuna Santiago, constituyeron sociedad anónima que se registró por normas aplicables a sociedades anónimas abiertas. Nombre: **Metro Regional de Valparaíso S.A.** Objeto: A) Establecer, desarrollar, impulsar, mantener y explotar servicios de transporte de pasajeros a realizarse por medio de vías férreas o sistemas similares, y servicios de transporte complementarios, cualquiera sea su modo, inclu-

yendo todas las actividades conexas necesarias para el debido cumplimiento de esta finalidad, preferentemente en la red ferroviaria de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ubicada en la Quinta Región; y B) La explotación comercial de las estaciones, recintos, construcciones, instalaciones, equipo tractor y remolcado, y demás bienes muebles e inmuebles que, vinculados al transporte de pasajeros adquiera a cualquier título o le sean aportados en dominio, o le sean entregados en concesión, arriendo o a cualquier otro título por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Domicilio: Ciudad Valparaíso, Quinta Región, sin perjuicio domicilios especiales, agencias, oficinas o sucursales otros lugares del país o extranjero. Duración: Indefinida. Capital y Acciones: \$30.000.000.- dividido en 300.000 acciones nominativas, una sola serie, sin valor nominal. Capital suscrito: \$30.000.000.- Capital pagado: \$10.500.000.- Saldo de \$19.500.000 a pagar dentro plazo dos años a contar 29 septiembre 1995.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 29 septiembre 1995.



Certifico que el extracto precedente, apareció publicado íntegramente en el Diario Oficial No. 35.307 del día 3 de Noviembre de 1995.- Santiago, 30 de Noviembre de 1995.-

